

## *Proyecto de Resolución*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la creación del **Centro Territorial Integral de Políticas de Género y Diversidades** de la Ciudad de Santiago del Estero.-

## Fundamentos

### Señor Presidente:

La creación del **Centro Territorial Integral de Políticas de Género y Diversidades** es el resultado del compromiso asumido por parte del Gobierno Nacional desde los Ministerios de Obras Públicas y de Mujeres, Géneros y Diversidad, para ayudar a mejorar la realidad de las mujeres y todas las personas pertenecientes al colectivo LGBTI+.

La red se encuentra integrada por trece centros más a nivel nacional y la posterior realización de, al menos, un centro por provincia. Estas instituciones son creadas como parte central del Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022. Este desarrollo se propone trabajar contra las violencias por motivos de género en todos sus tipos y modalidades, en todo el territorio nacional. Es un plan integral para prevenir las violencias contra mujeres y LGBTI+; asistir y proteger a las víctimas y facilitar su acceso a la justicia.

Cada uno de los establecimientos contará con áreas de atención al público, de esparcimiento; talleres y alojamiento. Además, estarán equipados con cámaras de seguridad con monitoreo permanente; rampas, pasillos y puertas que permitan la accesibilidad universal; límites físicos internos y externos para el control de la circulación y acondicionamiento climático.

Asimismo, cada uno contará con un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales de trabajo social, del derecho y psicólogos especialistas en violencias por motivos de género, que desarrollarán acciones de prevención, asistencia, protección integral y promoción de la igualdad de género dirigida a mujeres y LGBTI+ y, en especial, a aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Según las estadísticas del Observatorio de Violencia de Género del año 2021, hubo 229 femicidios de los cuales, un número cercano al 20% han ocurrido en la región del NOA. Otros datos destacados que nos brinda el observatorio son: el 65,5% de los femicidios es cometido por las parejas y ex parejas de las víctimas; el 60,6% de los femicidios ocurren en el domicilio de la víctima; más de la mitad de las víctimas habían realizado al menos una denuncia y, en su mayoría, habían recibido medidas de protección; al menos 168 menores perdieron a sus madres como consecuencia de la violencia machista en 2021.

Tal como se ha expresado este 8 de marzo nuestra coterránea y actual Presidenta Provisional del Senado de la Nación; Dra. Claudia Ledesma Abdala de Zamora, *"Debemos renovar el compromiso de lucha desde el lugar que nos toca, para homenajear y honrar a las que ya no están e iniciaron el camino, y porque todavía hay derechos por conquistar para conseguir la igualdad real, la participación y el empoderamiento de la mujer en todos los alrededores de la sociedad."*

En misma línea, la Ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad; Dra. Elizabeth Gómez Alcorta declaró *"seguimos afianzando los vínculos de coordinación y red"*

*con las provincias, porque sabemos que los desafíos que enfrentamos para el abordaje integral de las violencias de género exigen que trabajemos de manera coordinada en cada territorio de nuestro país".*

Además, debemos resaltar la importancia de implementar acciones de prevención de las violencias y la asistencia, protección y fortalecimiento del ejercicio de plenos derechos para las mujeres y el colectivo LGBTI+.

Conscientes de nuestro rol de representantes del pueblo que nos ha elegido, consideramos que destacar las políticas públicas que redunden en la equidad social y la consolidación plena de derechos es la premisa fundamental de nuestro mandato por ello, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para lograr la aprobación del presente proyecto de Resolución. -